UNC Universidad Nacional de Córdoba
Subsecretaría de Planeamiento Físico

DICTAMEN DEL JURADO
ACTA Nº 3

Siendo las doce (12:00) horas del día 18 de Febrero de 2021, en la sede de la Subsecretaría de Planeamiento Físico (SPF) de la Universidad Nacional de Córdoba, sito en Rogelio Nores Martinez Nº 2200, se reúne el jurado designado por Resolución de la SPF Nº 038/2020, para entender en el concurso cerrado interno de dos (2) cargo nodocente detallado en el Artículo 2 de la citada Resolución, uno (1) cargo para desempeñarse en la Dirección de Planificación Estratégica – Aulas de Uso Común; y un (1) cargo de la Dirección de Infraestructura y Medio Ambiente – Área Plomería, de la Subsecretaría de Planeamiento Físico, con la presencia de la Arq. Susana Alicia ALMIRÓN (Legajo: 50153), la Cra. Claudia María IZQUIERDO (Legajo 80961), la Dra. Mariana NEGRI (Legajo Nº 80525) y con la presencia del veedor gremial el Sr. Fernando Martín GATTI (Legajo 42216).
A los fines de obtener la calificación total, se procedió a evaluar los antecedentes de cada postulante, de acuerdo a los criterios establecidos en el Artículo 30 de la Ordenanza H.C.S. Nº 7/2012, Reglamento de Concurso Nodocente, resultando el orden de méritos que se adjunta a la presente.

Que el jurado ha establecido que en el caso de los cursos, cuya puntuación total es de cuatro (4) puntos, se puntuará con 0,15 puntos por cada curso acreditado.

Que, la puntuación correspondiente a la entrevista personal, es la resultante de la ponderación que realizó este jurado, para cada postulante, teniendo en cuenta los tres parámetros que establece la Ordenanza HCS Nº 7/2012, artículo Nº 29, último párrafo el cual se transcribe: "En las entrevistas personales de quienes hubieren alcanzado en la prueba teórico-práctica al menos un 50% (cincuenta por ciento), se valorará la experiencia laboral, expectativas laborales y capacidades laborales del postulante para las funciones del cargo a cubrir".

Que, es importante destacar que la Ordenanza HCS Nº 7/2012 que Reglamenta el Régimen de Concursos en la Universidad Nacional de Córdoba no especifica que tipo de entrevistas debe ser realizada por lo cual este Jurado ha considerado oportunamente, teniendo en cuenta el cargo que se concursa, realizar el tipo de entrevista No Estructurada o informal[1] que es aquella en la que se trabaja con preguntas abiertas, sin un orden preestablecido, adquiriendo características de conversación. Esta técnica consiste en realizar preguntas de acuerdo a las respuestas que vayan surgiendo durante la entrevista. En este tipo de reunión el entrevistador solo tiene una idea aproximada de lo que se va a preguntar (en este caso sobre la base de los siguientes postulados: la experiencia laboral, expectativas laborales y capacidades

[1] **LUCCA IRIZARRY y BERRIOS RIVERA (2003), al citar a MALINOWSKI**

80961 42216 50153 80525.

laborales), y va improvisando las cuestiones dependiendo del tipo y las características de las respuestas.

Que, al realizarse la entrevista personal a cada postulante, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el párrafo precedente, este jurado considero y evaluó a cada uno en función a las respuestas dadas teniendo en cuenta el cargo a ser cubierto.

Habiendo concluido, este jurado procede a elevar las presentes actuaciones a la Sra. Subsecretaria de Planeamiento Físico de la Universidad Nacional de Córdoba, a fin de que disponga la notificación fehaciente del orden de méritos y puntaje obtenido a cada postulante.

En prueba de conformidad, se firma un ejemplar en el lugar y fecha arriba indicados.

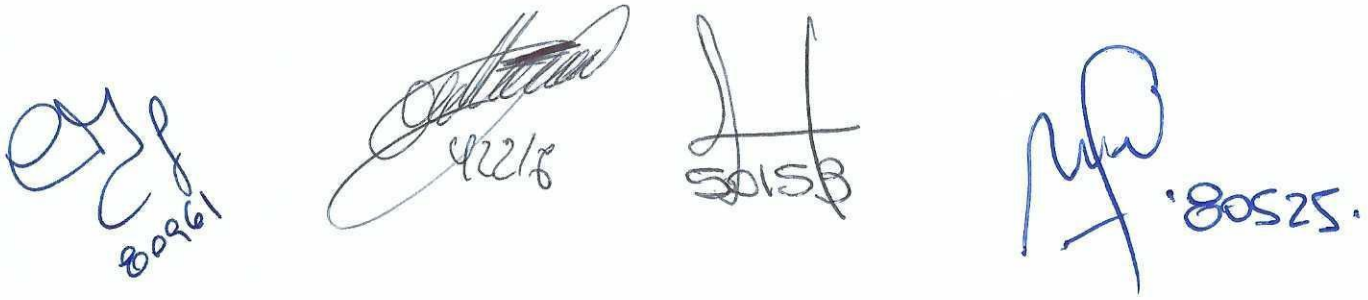

PLANILLA RESUMEN

ORDEN DE MÉRITO DEL CONCURSO CERRADO INTERNO

Puesto Concursado: Un (1) cargo de la Categoría: 3667 – Agrupamiento: 02: Mantenimiento, Producción y Ss Grales, para desempeñarse en la Dirección de Planificación Estratégica - Area Aulas de Uso Común, de la SPF - UNC

ORD. MERITO	POSTULANTE		PRUEBA de OPOSICIÓN (60 puntos)			EVALUACIÓN de ANTECEDENTES (40 puntos)							CONCURSO
	DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	Ex.Teór.Práct.(40)	Entrevista (20)	Sub-Total (1)	Antigüedad	Nivel Estudio	Capacitación	Exp.Laboral	Calificaciones	Partic.Instit.	Sub-Total (2)	Total (1) + (2)
1	33.511.846	HEREDIA BUZZETTI, Juan Esteban	33,60	18,00	51,60	1,20	5,00	4,00	0,00	4,00	0,00	14,20	65,80
2	31.769.981	MIRANDA, Gonzalo René	21,20	14,00	35,20	1,20	0,00	0,45	0,00	4,00	0,00	5,65	40,85

Puesto Concursado: Un (1) cargo de la Categoría: 3667 – Agrupamiento: 02: Mantenimiento, Producción y Ss Grales, para desempeñarse en la Dirección de Infraestructura y Medio Ambiente - Area Plomería, de la SPF - UNC

ORD. MERITO	POSTULANTE		PRUEBA de OPOSICIÓN (60 puntos)			EVALUACIÓN de ANTECEDENTES (40 puntos)							CONCURSO
	DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	Ex.Teór.Práct.(40)	Entrevista (20)	Sub-Total (1)	Antigüedad	Nivel Estudio	Capacitación	Exp.Laboral	Calificaciones	Partic.Instit.	Sub-Total (2)	Total (1) + (2)
1	25.202.379	MATTOS, Javier Rubén	36,00	18,00	54,00	1,20	0,00	0,30	0,00	4,00	0,00	5,50	59,50

Córdoba, 18 de Febrero de 2021

80961 42216 30158 80525

NOTIFICACIÓN

Heredia Bozzetti,
Juan Esteban.
33511846

GONZALO RENE
MIRANDA
31.769.981

Rubén Morales
29202379-